



REFRENDADO

DEVOLUCION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A BOLETA DE GARANTIA HECHA EFECTIVA QUE GARANTIZABAN OBRAS DE LA EMPRESA TRANSPORTES MARIA GONZALEZ CORREA EIRL RUT 52.003.108-1

Nº (64)
387

25.03

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 1070

RANCAGUA, 08 ABR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Boleta de Garantía N°334388-9 y N°334389-7 del Banco de Chile por un monto de 2.41 UF y 2.41 UF, con fecha de vencimiento al 27.02.2014, suscrita por TRANSPORTES MARIA GONZALEZ CORREA EIRL RUT 52.003.108-1 e ingresada a este Servicio con el objeto de garantizar BUENA EJECUCION DE LAS OBRAS EJECUTADAS COMITÉ ESFUERZO Y BONDAD TITULO II COMUNA DE SAN FERNANDO.
- b) El Comprobante de Ingreso N°0009536 y N°0009537 de fecha 16.03.2015 por la suma de \$59.152 y \$59.152 correspondientes a las boletas de garantía referidas en el visto anterior, cobradas por el Servicio ante el vencimiento de su vigencia.
- c) Informes de EGIS HUGO ARIAS GONZALEZ, de fecha 23.02.2015, en el cual consta que a la fecha no se han presentado observaciones ni reclamos alguno, por la ejecución de los trabajos.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de 1976 y el D.S. N°642 de fecha 26.08.2014 y Res. Ex. N° 4073 de fecha 11.09.2014 que modifica a la Res. Ex. N° 2170 de fecha 02.08.2010 todas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1. DEVUÉLVASE a EMPRESA TRANSPORTES MARIA GONZALEZ CORREA EIRL; RUT 52.003.108-1, la suma de \$118.304 correspondiente al valor de la boleta de garantía indicada en el visto a.
- 2. El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos al Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden del Sr. Director"

RICARDO GONZALEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGION
DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS



Vo.Bo. Depto. Jurídico

- RGC/ARG/UNA
DISTRIBUCIÓN:
- Depto. Administración y Finanzas
 - Depto. Técnico
 - Unidad de Obras Habitacionales
 - Interesado
 - Oficina de Partes.